

ACTA N° 006-09

Reunión Ordinaria número seis que celebra la Junta Vial Cantonal, el día primero del mes de octubre del dos mil nueve, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las quince horas, quien preside es la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Presidenta de ésta Junta Vial Cantonal.

MIEMBROS PRESENTES

1. Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
2. Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, Dir. Regional MOPT
3. Sr. Edgar Corrales Retana, Representante de Regidores Municipales
4. Sr. Guillermo Vargas Soto, Representante de Consejos de Distrito
5. Lic. Manuel Alfaro Jara, Representante Unión Cantonal de Asoc. Desarrollo Integral
6. Lic. José Campos Fernández, Director Unidad Técnica de Conservación Vial

SECRETARIA

Srita. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Junta Vial Cantonal

OTROS PARTICIPANTES

Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso Desarrollo, Control Urbano, Serv Municipales
Sr. Eduardo Torres Alvarado, Asistente Ministerio Obras Públicas y Transportes
Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Conservación Técnica Vial

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

1. Aprobación del contenido de las actas:
 - a) Acta Ordinaria N° 005-09
 - b) Acta Extraordinaria N° 006-09
2. Trámite Correspondencia.
3. Atención a público y vecinos
4. Presentación Informe Mensual.
5. Varios

Cierre Sesión

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

A continuación, la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, quien preside ésta sesión, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de las siguientes actas:

a. Acta Ordinaria N° 005-09

Seguidamente, la Licenciada Ramos Madrigal, somete a consideración a los miembros presentes el contenido del Acta Ordinaria N° 005-09. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada en firme con tres votos positivos.

De acuerdo a la asistencia de los señores miembros en ésta sesión, se consignan los votos de : Ing. Juan Carlos Böcker Núñez, señor Guillermo Vargas Soto y el Lic. José Campos Fernández.

b. Acta Extraordinaria N° 006-09

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, somete a consideración de los miembros presentes el contenido del acta extraordinaria N° 006-09. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada en firme con tres votos positivos.

De acuerdo a la asistencia de los señores miembros a ésta sesión, se consignan los votos de: la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, el señor Guillermo Vargas Soto y el Lic. José Campos Fernández.

Artículo 2: Trámite de correspondencia

1. Se recibe OFI-270-09-PAM, del día 07 de setiembre, enviado por la señorita Giovanna Obregón, Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 172, del 03 de setiembre, la CNE publica el Reglamento de Funcionamiento y Fiscalización de Unidades Ejecutoras.

De acuerdo a lo anterior, la Licenciada Rosibel Ramos, indica que se tome nota.

2. Se recibe OFI-271-09-PAM, del día 07 de setiembre, enviado por la señorita Giovanna Obregón, Archivo Municipal, en el cual informa que en la Gaceta N° 172, del 03 de setiembre, la CNE publica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales y Comunales de Emergencia.

Referente al oficio antes descrito, la señora Presidenta, indica que se tome nota.

3. Se recibe OFI-196-09-AIM, enviado por la Licenciada Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Municipal, en donde informa a cerca del cierre del Libro de Actas de la Junta Vial Cantonal, Tomo N° 09, en el cual se verifica el buen manejo del libro y su utilización para los fines previstos.

Por otra parte, se indica que se debe de consignar la firma del señor Eduardo Torres Alvarado, Representante del MOPT, quien firma en la constancia de la sesión ordinaria N° 001-09, del 01 de mayo 2009. Además la corrección de la fecha de la sesión ordinaria N° 003-09, misma que por error de digitación se anota junio en lugar de julio.

Con respecto al oficio suscrito por la Licenciada Damaris Espinoza, la Licenciada Ramos Madrigal solicita a los señores miembros se tome el siguiente acuerdo con el fin de que se subsanen los datos consignados erróneamente en el Libro de Actas, Tomo N° 09.

SE ACUERDA: “Se solicita a la Secretaria de la Junta Vial Cantonal, realizar las correcciones en el Libro de Actas, Tomo N° 09, mismas indicadas por la Auditoría Municipal en el OFI-196-09-AIM, a fin de consignar los datos de manera correcta.”

Se acuerda en firme con cuatro votos positivos.

4. Se recibe OFI-862-09-SCT, enviado por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Conservación Técnica Vial, en el cual comunica que se realizó inspección en el trayecto que comprende Palma Coco-Repunta, Daniel Flores, a solicitud del señor Guillermo Vargas Soto, e indica lo siguiente:

...“Basados en el Acta de Inspección N° 304-09, se determina que el camino en mención cuenta con gran cantidad de baches, sin embargo, se observa que existe buena cantidad de material, principalmente piedra base.

Con el fin de eliminar los baches y aprovechar el material, se requiere de al menos 25 horas de niveladora para realizar la conformación de la superficie de ruedo, posterior a ello, la compactación del mismo”.

Con base a lo anterior, los señores miembros indican que las labores requeridas en el sitio se realicen en el transcurso de lo que queda del año 2009.

Por lo tanto, se decide tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Realizar las labores de Bacheo Mecanizado en el trayecto que comprende Palma Coco, Palmares hacia Repunta, Distrito de Daniel Flores, el cual comprende de 300 metros de longitud, con la finalidad de mejorar la superficie de ruedo del camino y las condiciones de transitabilidad de los habitantes del lugar, Además indicamos que el camino en cuestión no se encuentra dentro de la Programación de Bacheo Mecanizado para el periodo 2009, sin embargo, dadas las necesidades se toma este acuerdo para su intervención.”

Se acuerda en firme con cuatro votos positivos.

Finalizada la revisión de la correspondencia, al ser las quince horas con diez minutos, hace su ingreso a este recinto los señores: Licenciado Manuel Alfaro Jara, Representante de Asociaciones de Desarrollo Integral, el señor Edgar Corrales Retana, Representante de Regidores Municipales y el señor Eduardo Torres Alvarado, Representante del MOPT

Artículo 3: Atención a vecinos

Seguidamente, ésta Junta cuenta con la presencia de los señores vecinos de Barrio Los Vega, Distrito de Cajón, por lo que la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal les brinda la bienvenida y cede la palabra al señor Carlos Vega Naranjo.

El señor Vega Naranjo expone su preocupación por el estado en que se encuentra el puente denominado Los Vega, ya que actualmente la comunidad cuenta únicamente con las vigas y hace falta el resto de los materiales y todo lo que conlleva a su construcción.

En respuesta a la petición realizada por los señores vecinos del lugar, la señora Presidenta de ésta Junta, recomienda que se apersonen un día jueves a la Alcaldía Municipal en Atención al Público y expongan su caso. Por otra parte, les solicita traer el presupuesto realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con el fin de analizarlo por su persona, el Licenciado Elidio Fonseca y el Ingeniero de Conservación Técnica Vial.

Por otra parte, solicitan la colaboración para la construcción de un puente tipo caja, el cual requiere de la colocación de alcantarillas. Los señores vecinos indican que cuentan con el presupuesto para la obra, elaborado por el MOPT y las alcantarillas donadas por ésta Municipalidad.

Según informa el señor Eduardo Torres Alvarado, funcionario del Ministerio, ellos podrán aportar las varillas y el cemento requerido realizando el respectivo trámite.

La señora Presidenta de ésta Junta hace su intervención y comunica a los señores presentes que se procederá a realizar la debida inspección en el sitio, sin embargo, para la ejecución de la obra ésta Municipalidad analizará la posibilidad de aportar únicamente el acarreo del material, esto debido a que actualmente no se cuenta con capacidad operativa y presupuestaria para abarcar nuevos proyectos.

En seguida, el Ingeniero Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional del MOPT, ve la posibilidad de que la Municipalidad aporte un funcionario especialista en la construcción de puentes, por lo que la Licenciada Ramos Madrigal aclara que en definitiva a la fecha no se cuenta con funcionarios para la supervisión de las obras ni para la mano de obra.

Dado esto, el señor Eduardo Torres añade que para este fin se debe de realizar los trámites ante el Ministerio para poder otorgar los materiales por medio de la modalidad de donación.

Anuentes seguir las recomendaciones de la señora Presidenta, los señores vecinos de Barrio Los Vega, se retiran agradeciendo la atención brindada.

Para continuar con la Atención a vecinos, hace ingreso el señor Alexis Padilla, representante de la Asociación de Desarrollo Integral de El Pilar y vecinos de la comunidad de Las Brisas, Distrito de Cajón.

La Licenciada Ramos Madrigal les saluda y cede la palabra a los presentes para que expongan sus inquietudes.

Los señores vecinos se refieren al estado del camino que sirve de ruta para llegar al Quebrador denominado el Humo, ya que el mismo se encuentra en malas condiciones por el diario transito de maquinaria que se dirige hacia el quebrador, según indica el señor Padilla en reiteradas ocasiones se ha solicitado colaboración a los propietarios del quebrador pero no han recibido respuesta alguna.

El señor Alexis Padilla agrega que anteriormente se envió nota al Concejo Municipal donde exponen su inquietud y es por ello que se apersona el día de hoy para conocer la respuesta del caso.

La Licenciada Ramos Madrigal le informa que la Junta Vial no posee conocimiento de la situación ya que la nota fue presentada ante el Concejo.

Por otra parte, el señor Padilla indica que desde esta semana ha observado que están trasladando el quebrador para otro lugar y que de ser así, van a dejar el camino en esas condiciones y no van a colaborar en su reparación.

Dada esta situación, la Licenciada Rosibel Ramos les propone a los señores presentes que indaguen la respuesta a su caso en la Secretaría del Concejo Municipal.

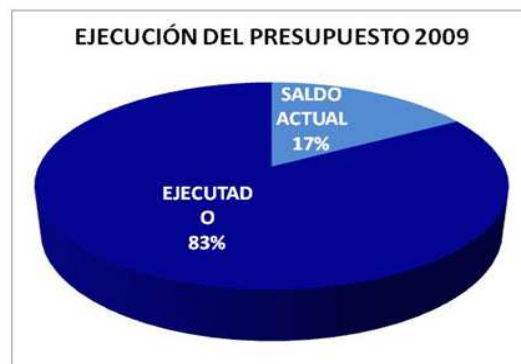
En la total disposición, los señores vecinos se retiran de éste recinto agradecidos por la atención brindada.

Artículo 5: Presentación Informe Mensual.

A continuación, la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, quien preside esta sesión, presenta el informe mensual de Recursos Ejecutados de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley 8114, correspondiente al mes de setiembre, periodo 2009.

Se detalla el mismo a continuación.

RESUMEN DE PRESUPUESTO ORDINARIO Ley N° 8114				
PERIODO 2009				
30 de Septiembre de 2009				
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	SALDO ACTUAL	EJECUTADO
Conservación Técnica Vial	Q389,000,000.00	Q411,024,607.46	102,930,315.64	308,094,291.82
Compra de maquinaria	Q126,500,000.00	Q93,410,324.40	324,120.00	93,086,204.40
Bacheo Mecanizado	Q237,238,581.91	Q243,483,081.91	26,941,176.12	216,541,905.79
Sistemas de Drenaje y Puentes	Q51,500,000.00	Q62,954,976.06	3,799.64	62,951,176.42
Asfaltos	Q45,000,000.00	Q59,907,025.00	14,070,682.23	45,836,342.77
Atención de Emergencias	Q40,000,000.00	Q32,250,706.92	7,475,706.92	24,775,000.00
Sumas sin asignación presupuestaria	Q13,792,139.84			0.00
TOTALES	Q903,030,721.75	Q903,030,721.75	Q151,745,800.55	Q751,284,921.20
		100.00%	16.80%	83.20%



De acuerdo con la información antes señalada, los señores miembros se encuentran conformes, por lo que no objetan al respecto.

Artículo 6: Varios

En el presente artículo, la Licenciada Ramos Madrigal informa a los señores miembros que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 de la Ley General de Administración Pública, ésta Junta Vial deberá de formar un Directorio o Junta Directiva el cual deberá estar compuesto por un Presidente -este puesto lo ostenta la Alcaldía por acreditación-, un Vicepresidente, un Secretario(a) y un Secretario(a) Suplente, los dos restantes miembros tendrían los puestos de Directores.

Esto se debe a que en algunas ocasiones algunos miembros no asisten a las sesiones y no saben quién debe de abrir y presidir las sesiones o levantar las actas cuando faltan los miembros responsables de ello.

Por otra parte, la Licenciada Ramos Madrigal añade que es obligatorio la organización de los puestos para la Junta Vial Cantonal, debido a que al no existir señalamiento por parte de la Ley 8114 ni en su Reglamento al respecto, las funciones para cada uno de los puestos será necesario describirlas según lo dispuesto en dicha Ley Administrativa, quedando de la siguiente manera.

FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA:

Según el artículo 49 de la LGAP le corresponde al Presidente:

- a)** Presidir, con todas las facultades necesarias para ello, las reuniones del órgano, las que podrá suspender en cualquier momento por causa justificada;
- b)** Velar porque el órgano colegiado cumpla las leyes y reglamentos relativos a su función;
- c)** Fijar directrices generales e impartir instrucciones en cuanto a los aspectos de forma de las labores del órgano;
- d)** Convocar a sesiones extraordinarias;
- e)** Confeccionar el orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas al menos con tres días de antelación;
- f)** Resolver cualquier asunto en caso de empate, para cuyo caso tendrá voto de calidad;
- g)** Ejecutar los acuerdos del órgano.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE:

En el artículo 51 de la LGAP se establece que el Vicepresidente en caso de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justa, sustituirá al Presidente en sus funciones.

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA:

Por su parte en el artículo 50 de la LGAP enumera las funciones del Secretario de la siguiente forma:

- a) Levantar las actas de las sesiones del órgano;
- b) Comunicar las resoluciones o acuerdos del órgano.

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA SUPLENTE:

Le corresponde, según el artículo 51 de la LGAP, sustituir al Secretario en caso de ausencia o enfermedad.

Por otra parte, la señora Presidenta indica que hay que recordar que la tarea de la Secretaría Técnica que realizan los funcionarios de la Unidad Técnica, consiste en el apoyo logístico que se le brinda a la Junta para su buen desempeño.

En términos generales, es importante que la Unidad Técnica designe a un funcionario (a) para que ayude al Secretario de la Junta Vial para grabar la sesión, llevar la minuta de lo que suceda en la misma, así como transcribir el acta, entre otras colaboraciones que sean necesarias.

En este caso, las funciones antes señaladas son las que hasta la fecha ha llevado a cargo la Secretaria de la Unidad Técnica, la señorita Adriana Herrera Quirós, la cual continuaría de igual manera una vez que se nombre la Directiva de ésta Junta Vial Cantonal.

Finalizada la explicación del caso, la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, quien preside ésta sesión, somete a votación la designación de los puestos para el Directorio o Junta Directiva.

Por el puesto de Vicepresidente, la Licenciada Ramos Madrigal propone al señor Guillermo Vargas Soto, representante de los Síndicos, por otro lado, el Licenciado Manuel Alfaro Jara propone al Ingeniero Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional del MOPT.

Dicha votación se resuelve de la siguiente manera:

SE ACUERDA: “Realizar la respectiva votación para la elección del puesto de Vicepresidente de la Junta Directiva de la Junta Vial Cantonal, se postulan el señor Guillermo Vargas Soto, representante de Síndicos Municipales y al Ingeniero Juan Carlos Böcker Núñez, Director Regional del MOPT.”

Se aprueba en firme por mayoría con tres votos positivos la elección del señor Guillermo Vargas Soto, representante de Síndicos Municipales como Vicepresidente de La Junta Vial Cantonal de Pérez Zeledón y se consigna dos votos a favor del Ingeniero Juan Carlos Böcker Núñez.

Seguidamente la votación para elección del Secretario.

SE ACUERDA: “Realizar la respectiva votación para la elección del puesto de Secretario de la Junta Directiva de la Junta Vial Cantonal, se propone al Licenciado José Isaac Campos Fernández, Director de la Unidad de Técnica de Conservación Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón.”

Se acuerda en firme con cuatro votos positivos la elección del Licenciado José Isaac Campos Fernández, Director de la Unidad de Técnica de Conservación Vial, como Secretario de la Junta Directiva.

Se consigna el voto negativo del Licenciado Manuel Alfaro Jara, representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón, el señor Alfaro Jara no justifica su voto.

Finalmente la elección del puesto de Secretario Suplente.

SE ACUERDA: “Realizar la respectiva votación para la elección del puesto de Secretario Suplente de la Junta Directiva de la Junta Vial Cantonal, se propone al señor Edgar Corrales Retana, representante de Regidores Municipales”.

Se acuerda en firme con cinco votos positivos.

Para continuar con los asuntos varios, la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal comunica a los señores presentes que ha recibido en su despacho el documento DGM-0578-2009, emitido por la Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el cual informan a cerca del monto de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley 8114, que se asignará a nuestra Municipalidad para el ejercicio económico del año 2010.

Dicho monto corresponde a **¢ 974.078.900**, éste se suministra según el cálculo realizado por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT, con base a los criterios establecidos en la Ley 8114.

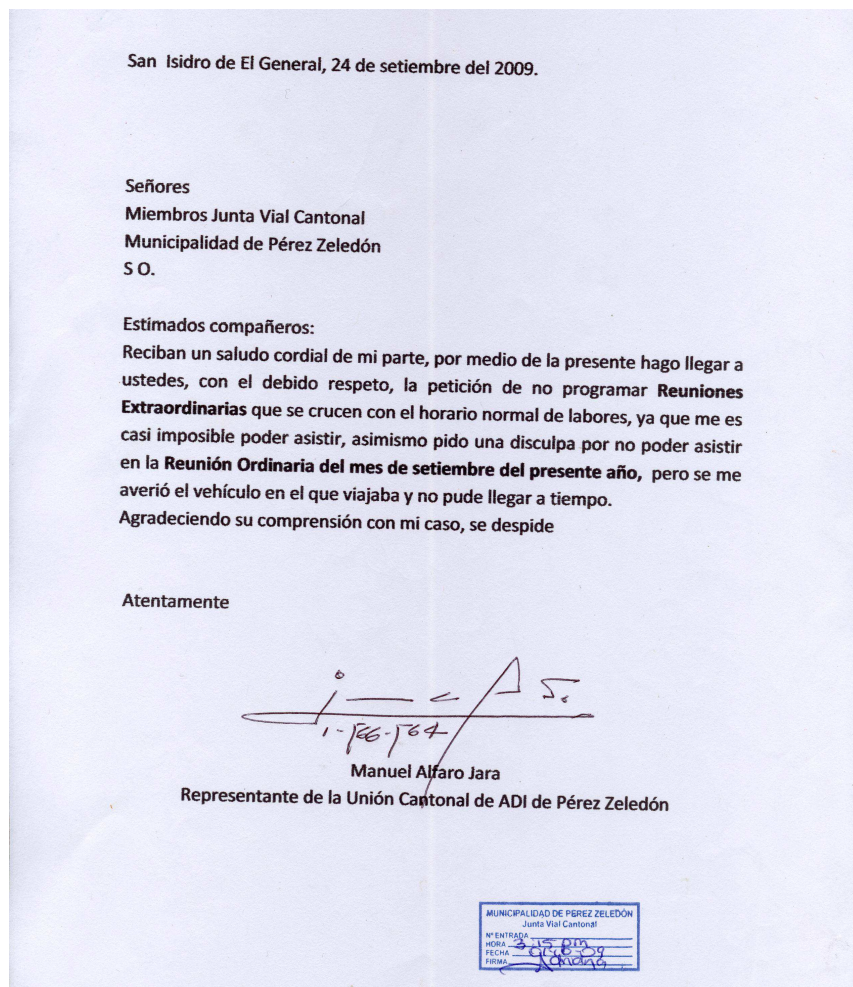
Por otra parte, el señor Eduardo Torres Alvarado, hace uso de la palabra para referirse a unos pasos de alcantarillas que fueron colocados en Santa María y San Pedrito, Distrito de Cajón, mismas que pertenecen al Programa MOPT-KfW, y que debido a las fuertes lluvias, algunas de éstas alcantarillas se socavaron cediendo su estructura.

Con base a lo informado por el señor Torres Alvarado, el Licenciado Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador del Proceso Desarrollo, Control Urbano y Servicios Municipales, indica que se realizará la inspección en los sitios señalados a la brevedad posible con la finalidad de tomar las acciones necesarias, por lo que agradece su intervención por ser parte de la coordinación de los

proyectos que se ejecutan dentro del Programa, mismos que como todos sabemos es un enlace entre el Ministerio y ésta Municipalidad para beneficio de las comunidades del Cantón.

Para continuar, el Licenciado Manuel Alfaro Jara, Representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón, hace entrega de nota suscrita por su persona a los señores miembros de la Junta, con respecto a la realización de las sesiones extraordinarias, mismas que dependiendo de la hora en que se efectúen, concuerdan con su horario laboral, situación por la cual se le dificulta hacerse presente.

Seguidamente, la Licenciada Ramos Madrigal procede a leer la misma.



La señora Presidenta de ésta Junta señala que en primera instancia se hará la consulta a la Auditoría Municipal para analizar situación y si procede o no. Esto debido a que cuando se amerite realizar una sesión extraordinaria, -tomando en cuenta el tiempo reglamentario para su notificación- el horario en que se efectúe la misma es de acuerdo a la necesidad e importancia que requiera el caso.

Referente al tema, el señor Edgar Corrales Retana, Representante de los Regidores Municipales, realiza su intervención y añade que para los miembros que no laboran para la Municipalidad les resulta difícil asistir a las sesiones a tempranas horas.

A cerca de lo discutido, el Licenciado Manuel Alfaro Jara toma la palabra y expone su consulta a cerca de la cantidad de veces en que se realiza las modificaciones presupuestarias, porque a su criterio son constantes y desea saber el motivo.

En respuesta a la inquietud del señor Alfaro Jara, la Licenciada Ramos Madrigal le indica que el presupuesto que maneja la Junta, es debidamente analizado, sin embargo, no estamos exentos a situaciones que se presentan por emergencia o casos que requieren de alguna solución inmediata, ya que éstas vienen a brindar solución a situaciones que no se pueden dejar de lado porque se entorpecería el funcionamiento de las labores que la Unidad Técnica efectúa diariamente.

Al no haber más asuntos por analizar, la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, da por concluida ésta sesión agradeciendo la asistencia.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS DIECISIEIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Presidenta

Srta. Adriana Herrera Quirós
Secretaria de Actas